



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación



DECRETO EXENTO N° 3.522
RETIRO, 13 DE DICIEMBRE DEL 2012

VISTOS:

1.- El Memorando Interno N°011 de fecha 13 de diciembre del 2012 de Secretaría Municipal que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 1° Ordinaria Pública, celebrada el día 13 de Diciembre del 2012.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013, según detalle:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	358.636
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	101.812
03	01	001		Patentes Municipales	61.901
			001	De Beneficio Municipal	61.901
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	9.233
			001	En Impuesto Territorial	-
			002	En Patentes Municipales	7.223
			003	Cobro Directo	2.010
03	01	003		Otros Derechos	25.678
			001	Urbanización y Construcción	10.569
			002	Permisos Provisorios	7.573
			003	Propaganda	4.059
			004	Transferencia de Vehículos	2.677
			999	Otros	800
03	01	004		Derechos de Explotación	5.000
		004	001	Concesiones	5.000
03	01	999		Otras	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	72.019
03	02	001		Permisos de Circulación	72.019
			001	De Beneficio Municipal	27.007
			002	De Beneficio Fondo Común Municipal	45.012
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	184.805
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.020

05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10.010
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10
			002	compensacion por vivienda social	10.000
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	-
			001	Subvención de Escolaridad	
			002	Otros Aportes	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-
			001	Convenios Educación Prebásica	-
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	-
			001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	-
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
			002	Aportes Afectados	
05	03	007			-
			001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	
			002	Aporte Fiscal Ley N° 20.198 Art. 7°	
			003	Aporte Extraordinario Ley N°20.362	
05	03	008		De Gobierno Regional	-
			001	2% Subvención para actividades de carácter cultural	
			002	2% Subvención para actividades de carácter Deportivo	
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.162
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.162
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	-
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	1.500
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	1.500
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.488.892
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	7.000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	200
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	6.800
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	39.804
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	33.547
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	1.250
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.247
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	832
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	200
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1.518
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	-
08	02	008		Intereses	1.210

08	03	002	Compensaciones Fondo Común Municipal	
08	03	003	Aportes Extraordinarios	
08	04		FONDOS DE TERCEROS	250
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	200
08	04	999	Otros Fondos de Terceros	50
08	99		OTROS	8.632
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999	Otros	8.632
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
10	01		TERRENOS	
10	02		EDIFICIOS	
10	03		VEHICULOS	
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11	01	001	Depósitos a Plazo	
11	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005	Letras Hipotecarias	
11	01	999	Otros	
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	22.000
12	02		HIPOTECARIOS	
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09		POR VENTAS A PLAZO	
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	22.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	248.982
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	10
13	01	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	10
13	01	999	Otras	
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	248.972
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	235.789
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	221.152
		002	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	14.627
		999	Otras Transferencias para Gastos	10
13	03	004	De la Subsecretaría de Educación	-
		001	Otros Aportes	
13	03	005	Del Tesoro Público	3.500
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.500
		002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	
		003	Patentes Geotérmicas Ley N° 19.657	
		006	De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	9.683
		001	Convenio para Constr., Adec. y Habil. de Esp. Educ.	9.683
13	03	999	De Otras Entidades Públicas	
13	04		EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
13	04	001	De Zona Franca de Iquique S.A.	

14	01	003		Créditos de Proveedores	
15				<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	102.909
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.236.101

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2013

ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	TOTAL
			GASTOS EN PERSONAL	614.011	33.168	660	9.300	700	2.000	659.839
			PERSONAL DE PLANTA	447.126	-	-	-	-	-	447.126
001			Sueldos y Sobresueldos	380.636	-	-	-	-	-	380.636
	001		Sueldos Bases	109.752						109.752
	002		Asignación de Antigüedad	14.028	-	-	-	-	-	14.028
		001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070							-
		002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	14.028						14.028
		003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076							-

028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070											-
002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378											-
003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482											-
004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N° 15.076											-
031	Asignación de Experiencia Calificada											-
001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070											-
002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378											-
032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno											-
037	Asignación Única											-
038	Asignación Zonas Extremas											-
043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695											17.580
044	Asignación de Atención Primaria Municipal											-
001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378											-
999	Otras Asignaciones											-
02	Aportes del Empleador											15.584

01		Sueldos y Sobresueldos	70.377	-	-	-	-	-	-	-	70.377
	001	Sueldos Bases	26.352								26.352
	002	Asignación de Antigüedad	708	-	-	-	-	-	-	-	708
		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070									-
	001	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	708								708
	002										
		Asignación Profesional									-
	003										-
	004	Asignación de Zona	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551									-
	001	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354									-
	002										-
	003	Complemento de Zona									-
		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	13.644	-	-	-	-	-	-	-	13.644
007		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	13.644								13.644
	001										-
	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981									-
		Asignación de Nivelación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
008											-
	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429									-
	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598									-

009	Asignaciones Especiales	6.240	-	-	-	-	-	-	6.240
001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278								-
002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070								-
003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410								-
004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715								-
005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	6.240							6.240
006	Red Maestros de Maestros								-
007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378								-
999	Otras Asignaciones Especiales								-
010	Asignación de Pérdida de Caja	-							-
001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883								-
011	Asignación de Movilización	-							-
001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883								-
013	Asignaciones Compensatorias	16.137							16.137
001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	11.964							11.964
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	864							864

002		Desempeño Colectivo	2.141	-	-	-	-	-	-	2.141
	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	2.141	-	-	-	-	-	-	2.141
	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo		-	-	-	-	-	-	-
	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813		-	-	-	-	-	-	-
003		Desempeño Individual	-	-	-	-	-	-	-	-
	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070		-	-	-	-	-	-	-
	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070		-	-	-	-	-	-	-
	003	Asignación Variable por Desempeño Individual		-	-	-	-	-	-	-
	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607		-	-	-	-	-	-	-
04		Remuneraciones Variables	8.172	-	-	-	-	-	-	8.172
001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041		-	-	-	-	-	-	-
002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias		-	-	-	-	-	-	-
003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264		-	-	-	-	-	-	-
004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas		-	-	-	-	-	-	-
005		Trabajos Extraordinarios	5.028	-	-	-	-	-	-	5.028
006		Comisiones de Servicios en el País	3.144	-	-	-	-	-	-	3.144

01	Para Personas	-	-	-	300	800	200	1.300
02	Para Animales	-	-	-	-	-	-	-
	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.800	-	-	11.500	500	600	19.400
01	Textiles y Acabados Textiles	800	-	-	9.500	-	-	10.300
02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.500	-	-	-	500	600	5.600
03	Calzado	1.500	-	-	2.000	-	-	3.500
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.600	36.000	-	-	-	-	49.600
01	Para Vehículos	13.000	-	-	-	-	-	13.000
02	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	-	36.000	-	-	-	-	36.000
03	Para Calefacción	400	-	-	-	-	-	400
99	Para Otros	200	-	-	-	-	-	200
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26.150	16.000	2.300	11.100	-	-	55.550
01	Materiales de Oficina	7.500	-	500	-	-	-	8.000
02	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	-	-	2.000	-	-	2.000
03	Productos Químicos	-	-	-	50	-	-	50
04	Productos Farmacéuticos	-	-	-	-	-	-	-
05	Materiales y Utiles Quirúrgicos	-	-	-	-	-	-	-

06	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	450					50					500	-
07	Materiales y Utiles de Aseo	1.200			400		300					1.900	
08	Menaje para Oficina, Casino y Otros	300										300	
09	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.500					-					5.500	
10	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.200			-		-					2.200	
11	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	5.000	16.000									21.000	
12	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.500			900				-			3.400	
13	Equipos Menores	500					2.000					2.500	
14	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	600					6.000					6.600	
15	Productos Agropecuarios y Forestales	-										-	
16	Materias Primas y Semielaboradas	-					300		-			300	
99	Otros	400			500		400					1.300	
	SERVICIOS BASICOS	48.611	156.782		-		-		-			205.393	
01	Electricidad	9.800	154.857				-					164.657	
02	Agua	5.579	1.925				-					7.504	
03	Gas	1.897	-									1.897	

04	Correo	2.227	-							2.227
05	Telefonía Fija	12.334	-							12.334
06	Telefonía Celular	6.454	-							6.454
07	Acceso a Internet	9.720	-							9.720
08	Enlaces de Telecomunicaciones	300	-							300
99	Otros	300	-							300
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.997	16.486	-	-	-	-	-	-	26.483
01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	-							2.000
02	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.200	-							3.200
03	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	900	-							900
04	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	700	-							700
05	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	-	16.486							16.486
06	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	900	-							900
07	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.200	-							2.200
99	Otros	97	-							97
	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.400	-	500	300	400	50	6.650	50	6.650
01	Servicios de Publicidad									

00		AI Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	45.512	-	-	-	-	-	-	45.512
	001	Aporte Año Vigente	45.012							45.012
	002	Aporte Otros Años	500							500
	003	Intereses y Reajustes Pagados								-
01		AI Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	-	-	-	-	-	-	-	-
	001	Aporte Año Vigente								-
	002	Aporte Otros Años								-
	003	Intereses y Reajustes Pagados								-
02		AI Fondo Común Municipal - Multas	850	-	-	-	-	-	-	850
	001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	850							850
99		A Otras Entidades Públicas	-							-
00		A Otras Municipalidades	1.500							1.500
01		A Servicios Incorporados a su Gestión	328.757	-	-	-	-	-	-	328.757
	001	A Educación	228.757							228.757
	002	A Salud	100.000							100.000
	003	A Cementerios								-
		A EMPRESAS PUBLICAS NO								

